

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-MML-OGA-OL-1

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CON LUZ LED PARA EMPOTRAR, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL "SALDO DE OBRA DE MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN LA PLAZUELA DEL TEATRO DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: SAN MARCELO, DEL EJE ESTRUCTURANTE CUSCO EMANCIPACIÓN, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" DE CUI N°2496923

En la ciudad de Lima, siendo el día 22 de junio de 2023, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 036-2023 encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-MML-OGA-OL-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CON LUZ LED PARA EMPOTRAR, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL "SALDO DE OBRA DE MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN LA PLAZUELA DEL TEATRO DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: SAN MARCELO, DEL EJE ESTRUCTURANTE CUSCO EMANCIPACIÓN, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" DE CUI N°2496923.

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Fernando Herman Santa María Dextre	Presidente Titular	Oficina de Logística
Luis Gonzalo Carrasco López	Primer Miembro Titular	Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA
Lidia Mercedes Espinoza Mendoza	Segundo Miembro Titular	Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

En el presente procedimiento de selección, de diecisiete (17) participantes registrados en el SEACE, uno (01) presentó su oferta electrónica, según se detalla:

Cuadro N° 01

Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

N°	POSTOR	RUC	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	ALTAMES PERU S.A.C.	20520604198	19/06/2023	18:51

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verificó la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores:

Cuadro N° 02

Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Bienes)

N°	POSTOR	RUC	Fecha de Registro
1	ALTAMES PERU S.A.C.	20520604198	16/07/2016

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de la oferta del postor, obteniendo el siguiente resultado:

		POSTOR
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ALTAMES PERU S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e)	Folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o similares para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en el numeral 5.1 de las especificaciones técnicas para acreditar las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones • Potencia • Flujo Luminoso 	CUMPLE (1)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
Resultado de la Verificación		ADMITIDA

(1) Según apoyo brindado por el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA, en su calidad de área usuaria con conocimiento técnico, mediante Carta N° D001706-2023-GMM-PROLIMA

TERCERO:

El Presidente del Comité de Selección indicó que luego de la admisión de la oferta del postor participante, corresponde llevar a cabo la evaluación, según el factor de evaluación establecido en las bases:

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula:
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
i= Oferta
P _i = Puntaje de la oferta a evaluar
O _i =Precio i
O _m = Precio de la oferta más baja
PMP=Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO		S/ 155,476.00			
POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	PUNTAJE OBTENIDO %	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ALTAMES PERU S.A.C.	54,772.65	100.00	NO	100.00	1

(*) En relación al supuesto i) del numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en relación a que la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, el comité de selección tomo la decisión de no solicitar elementos constitutivos de la oferta debido a que en la Indagación de mercado existe alguna propuesta de los bienes, cuyo monto se encuentra dentro de los márgenes aceptables de la oferta económica.

CUARTO:

Determinado el orden de prelación se procedió a Calificar al postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	ALTAMES PERU S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA

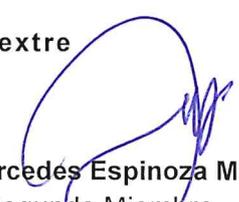
QUINTO:

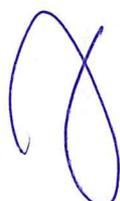
Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidas en las Bases Integradas, el Comité de Selección por unanimidad, decidió otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-MML-OGA-OL-1**, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CON LUZ LED PARA EMPOTRAR, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL "SALDO DE OBRA DE MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN LA PLAZUELA DEL TEATRO DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: SAN MARCELO, DEL EJE ESTRUCTURANTE CUSCO EMANCIPACIÓN, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" DE CUI N°2496923, al postor **ALTAMES PERU S.A.C.**, con RUC 20520604198, por el monto de su oferta de **S/ 54,772.65 (Cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 65/100 soles)**.

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité del Selección su conformidad y adhesión a la presente acta.


Luis González Carraseo López
 Primer Miembro


Fernando Herman Santa María Dextre
 Presidente del Comité


Lidia Mercedes Espinoza Mendoza
 Segundo Miembro



CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-MML-OGA-OL-1

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CON LUZ LED PARA EMPOTRAR, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL "SALDO DE OBRA DE MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN LA PLAZUELA DEL TEATRO DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: SAN MARCELO, DEL EJE ESTRUCTURANTECUSCO EMANCIPACIÓN, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA -

POSTOR: ALTAMES PERU S.A.C.

ORDEN DE PRELACIÓN:

1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		VR =	155,476.00	Experiencia requerida =	60,000.00 / 12,000.00	REMPPE: NO
Tipo y Numero de Documento	Cifiente	Folios	Monto	Cumple (S/NO)	Observaciones	
Orden de Compra N° 2017-00724	Municipalidad de San Isidro	21-26	S/ 395,898.54	SI		
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se considerarán bienes similares a los siguientes: postes de iluminación ornamental y/o luminarias ornamentales</p>		SUMA	S/ 395,898.54	CUMPLE/NO CUMPLE:	CUMPLE	
CONDICIÓN: (CALIFICA/ NO CALIFICA) CALIFICA						